

JURAMENTO HIPOCRÁTICO

JURO POR APOLO, MÉDICO, POR ESCULAPIO, POR HYGEIA Y PANACEA Y POR TODOS LOS DIOSES Y DIOSAS, PONIÉNDOLOS POR JUECES, QUE ÉSTE MI JURAMENTO SERÁ CUMPLIDO HASTA DONDE TENGO PODER Y DISCERNIMIENTO

A AQUEL QUIEN ME ENSEÑÓ ESTE ARTE, LE ESTIMARÉ LO MISMO QUE A MIS PADRES; ÉL PARTICIPARÁ DE MI MANTENIMIENTO Y SI LO DESEA PARTICIPARÁ DE MIS BIENES. CONSIDERARÉ A SU DESCENDENCIA COMO A MIS HERMANOS, ENSEÑÁNDOLES ESTE ARTE SIN COBRARLES NADA, SI ELLOS DESEAN APRENDERLO

INSTRUIRÉ POR CONCEPTO, POR DISCURSO Y EN TODAS LAS OTRAS FORMAS A MIS HIJOS, A LOS HIJOS DEL QUE ME ENSEÑÓ A MÍ Y A LOS DISCÍPULOS UNIDOS POR JURAMENTO Y ESTIPULACIÓN, DE ACUERDO CON LA LEY MÉDICA, Y NO A OTRAS PERSONAS

LLEVARÉ ADELANTE ESE RÉGIMEN, EL CUAL DE ACUERDO CON MI PODER Y DISCERNIMIENTO SERÁ EN BENEFICIO DE LOS ENFERMOS Y LES APARTARÁ DEL PERJUICIO Y EL ERROR.

A NADIE DARÉ UNA DROGA MORTAL AÚN CUANDO ME SEA SOLICITADA, NI DARÉ CONSEJO CON ESTE FIN. DE LA MISMA MANERA, NO DARÉ A NINGUNA MUJER PESARIO ABORTIVO ALGUNO. MANTENDRÉ MI VIDA Y MI ARTE ALEJADO DE LA CULPA.

NO OPERARÉ A NADIE POR CÁLCULOS, DEJANDO EL CAMINO A LOS QUE TRABAJAN EN ESA PRÁCTICA. A CUALQUIER CASA QUE ENTRE, IRÉ POR EL BENEFICIO DE LOS ENFERMOS, ABSTENIÉNDOME DE TODO ERROR VOLUNTARIO Y CORRUPCIÓN, Y DE LA LASCIVIA CON LAS MUJERES U HOMBRES LIBRES O ESCLAVOS.

GUARDARÉ SILENCIO SOBRE AQUELLO QUE EN MI PROFESIÓN, O FUERA DE ELLA, OIGA O VEA EN LA VIDA DE LOS HOMBRES QUE NO DEBA SER PÚBLICO, MANTENIENDO ESTAS COSAS DE MANERA QUE NO SE PUEDA HABLAR DE ELLAS.

AHORA, SI CUMPLO ESTE JURAMENTO Y NO LO QUEBRANTO, QUE LOS FRUTOS DE LA VIDA Y EL ARTE SEAN MÍOS, QUE SEA SIEMPRE HONRADO POR TODOS LOS HOMBRES Y QUE LO CONTRARIO ME OCURRA SI LO QUEBRANTO Y SOY PERJURO.